3a SECCIÓN: Civiles y Comerciales

AÑO XCV - TOMO DVIII - Nº 91 CORDOBA, (R.A) LUNES 14 DE MAYO DE 2007

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 24/6/2007, a las 10,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria. 2) consideración de la memoria, balance general, estados de resultado, cuadro anexos e informe de la junta fiscalizadora del ejerció cerrado al 31/12/2006. 3) Tratamiento del aumento de la cuota societaria. 4) Renovación de autoridades. Elección de: 11 consejeros titulares. 3 consejeros suplentes. 3 miembros de la Junta Fiscalizadora titulares. 1 miembro de la Junta Fiscalizadora suplente. La Sec.

3 días - 9015 - 16/5/2007 - s/c.

CLUB DEPORTIVO "REDES ARGENTINAS"

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/ 6/07 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/06. 3) Autorización a la comisión directiva para considerar aumento cuota societaria. 4) Designación de la Junta Escrutadora y elección de 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 6 vocales titulares, por 2 años, por finalización de mandato y 3 vocales suplentes, 3 revisadores de cuentas titulares, 1 revisor de cuentas suplente por 1 año y por finalización de mandato. 5) Informar las causas por la que se convocó fuera de término, la asamblea general ordinaria período año 2006. El Sec.

3 días - 8980 - 16/5/2007 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SUPUPERIOR JERÓNIMO LUIS DE CABRERA

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/7/07 a las 21,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Causas que

motivaron el llamado fuera de término de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos y otros, e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/06. El Sec.

3 días - 8989 - 16/5/2007 - s/c.

ITHURBIDE S.A.

RÍO PRIMERO

Se convoca a los accionistas de Ithurbide S.A a asamblea anual ordinaria a celebrarse el día 6 de Junio de 2007 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00 hs. en segunda convocatoria en sede social de la empresa sita en Ruta Nacional Nº 19 KM 283, de la localidad de Río Primero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) consideración de la memoria anual, balance general y cuadro de resultados y demás documentación anexa e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2006. 3) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones a los directores y síndicos correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2006. 4) Elección de tres directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de acuerdo a estatuto social. 5) Elección de un síndico titular y uno suplente. 6) Autorizar al señor presidente y/o directores titulares a realizar todos los trámites ante las reparticiones públicas correspondientes para lograr su respectiva aprobación. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art. 238 de la Ley 19.550 en relación a las acciones nominativas.

5 días - 9027 - 18/5/2007 - \$ 105.-

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/6/07 a las 18 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acto anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 3) Aprobación de balance general, cuadro de ganancia y pérdidas por el período 1/1/06 al 31/12/06, memoria y e informe de comisión revisadora de cuentas por igual período. 4) Causales por lo que se efectúa fuera de término de presente llamado. El Secretario.

3 días - 9023 - 16/5/2007 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y

PENSIONADOS DE SAN BASILIO

SAN BASILIO

Convocamos a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de Mayo de 2007, a las diez horas, en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para que firmen el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. 2) Informes comisión revisora de cuentas. 3) Lectura memoria y consideración del balance general del ejercicio comprendido entre el 1° de Febrero de 2006 y 31 de Enero de 2007. 4) Renovación parcial de la comisión directiva, 1 prosecretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes. El Sec.

3 días - 9084 - 16/5/2007 - \$ 42.-

BIBLIOTECA POPULAR CARMEN ABRIL DE CACCIAVILLANI

CHAJAN F.S.M.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/6/07 a las 19,00 hs. en las instalaciones de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta convocatoria. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 3) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado al 31/12/06. 4) Cuotas Sociales. La Secretaria

3 días - 9083 - 16/5/2007 - s/c.

CLUB SOCIAL SAN LORENZO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/5/07 - 11 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadros de recursos y gastos, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicios 28/2/2003-2004-2005-2006 y 2007. 4) elección comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por el término Estatutario. El Sec.

3 días - 9087 - 16/5/2007 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE ARROYITO

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/5/07 a las 20,30 hs. en Destacamento Policial, Orden del Día: 1) Consideración de la asamblea general ordinaria fuera de término. 2) Lectura y aprobación del acta N° 61 del 24/5/2006; 3) Memoria y balance ejercicio 2006; 4) informe de la Com. Rev. De Cuentas, período 2006; 5) Nombrar dos socios para que firmen el acta de la asamblea, 6) Elección de: Com. Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes; Com. Rev. De cuentas: 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes; Junta Electoral: 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes, todos por 2 años. El Sec.

3 días - 9105 - 16/5/2007 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN JAVIER Y YACANTO

SAN JAVIER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/ 5/07 a las 20 hs. en sede del Cuartel. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para la firma del acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) lectura y consideración para su aprobación de la memoria anual, balance general y cuadro de resultados, correspondiente al ejercicio contable del año dos mil seis. 4) Motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera del plazo establecido. 5) Elección de la totalidad de los miembros de comisión directiva. Presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente, de acuerdo a los estatutos sociales, para un nuevo período de 2 años. El Sec.

3 días - 9065 - 16/5/2007 - s/c.

AGENCIA CORDOBA DEPORTES S.E.M.

El Directorio de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2007, a las 19:00 hs. en la sede social sita en Av. Cárcano s/n Estadio Córdoba, Bº Chateau Carreras, en la ciudad de Córdoba, Provincia de igual nombre. Orden del Día Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, firmen el acta a labrarse.- 2) Lectura del acta anterior.- 3) Consideración de la Documentación del art. 234. Inc. 1º de la ley Nº 19550 (Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora) correspondiente al Ejercicio económico Nº 3, cerrado al 31 de Diciembre de al año 2006.-4) Consideración de resultados del ejercicio 2006.-

5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora a la fecha de la asamblea.- 6) Designación de las autoridades del Directorio y comisión fiscalizadora.- Nota: Se hace saber a los accionistas QUE DEBERAN CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y CONCORDANTES DE LA LEY 19.550 (art. 238 cc y correlativos).- El Directorio.-

5 días - 9107 - 18/05/2007 - s/c.-

CIRCULO MUTUALISTA DE VENDEDORES Y PROMOTORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los señores asociados del Círculo Mutualista de Vendedores y Promotores de la Provincia de Córdoba de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del Estatuto Social, a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 15 de Junio de 2007, a las 18,30 horas en la sede de la Institución, Av. Gral. Paz Nº 67 PB Local 9, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario electos, firmen el acta de la Asamblea. 3) Informe y consideración de las causas por las que se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales. 4) Consideración de la memoria, balance e informe del órgano de fiscalización de los períodos correspondientes a los ejercicios N^{o} 4, 5, 6, 7 y 8 vencidos el 31 de diciembre de los años 2002, 2003, 2004, 2005 v 2006, respectivamente, 5) Informe sobre decisiones tomadas ante la difícil coyuntura económica e institucional. 6) Elección y renovación total de miembros titulares y suplentes de comisión directiva y de la junta fiscalizadora, cumpliendo lo normado en los artículos 14, 48 v 49 de nuestro estatuto social. Art. 38: el quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, el número de los asambleístas no puede ser inferior al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Art. 39: las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto. Art. 40: la asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el orden del día: serán nulas las decisiones extrañas a él.

N° 9124 - \$ 35.-

ANTONIO R. MONTICH Y CIA. S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de Mayo de 2007, a las diez horas en la sede social de Avda. 11 de Septiembre Km.4 1/2 - B° 4 de Febrero de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2006. Proyecto de distribución de Resultados; 3º) Fijación de honorarios al Directorio por encima de los topes mínimos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.; 4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios; 6º) Consideración

del cambio de denominación social v en su caso modificación del artículo 1º del estatuto social.-Para participar de las asambleas los señores accionistas deberán cumplimentar con lo que dispone el art. 238 de la Ley de S.C. En segunda convocatoria la asamblea se celebrará una hora después de fracasada la primera.- El Directorio.-5 días - 9145 - 18/05/2007 - \$ 175.-

SOCIEDADES COMERCIALES

GRUPO PILAR S.A. Y ALIMENTOS PILAR S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al Art. 83 inc. 3 de la Ley de 19.550, se comunica que Grupo Pilar S.A. con domicilio en Ruta 13, Km 2,5 ciudad de Pilar, provincia de Córdoba, argentina, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 27/6/2001. Matrícula 2122-A ha resuelto fusionarse mediante la absorción de alimentos Pilar S.A., con domicilio en Avenida libertador 498, piso 23, ciudad de Buenos Aires. Argentina, instrumento constitutivo inscripto ante la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires el 25/6/1986 bajo el N° 3593, Libro 32 T° A de S.A. Según los estados contables al 31/12/06, la valuación del activo y del pasivo de las Sociedades es la siguiente: (i) Grupo Pilar S.A.: el activo es \$47.205.398, el pasivo es \$ 41.907.289 y (ii) Alimentos Pilar S.A.; el activo es \$ 19.965.661, el pasivo es \$ 10.675.784. Por resoluciones de los directorios v de las asambleas de Grupo Pilar S.A. v Alimentos Pilar S.A., todas de fecha 1/02/07, se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado en esa misma fecha. Reclamos de lev: Av. Libertador 498, Piso 23, ciudad de Buenos Aires v/o Ruta 13, KM, 2.5 ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, en el horario de 10 a 13 hs. donde se encuentra a disposición la documentación referente a la fusión.

3 días - 7255 - 15/5/2007 - \$ 207,00

AGROVET S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 1 - 26/4/2007 se designaron las autoridades que componen el Directorio, de la siguiente manera: Presidente, Marisa Fabiana Tisera, DNI. 26.095.331 y Director suplente: Juan Marcelo Fernández DNI. 23.188.427. Ambos cargos son aceptados en este Acto. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31712/2009). N° 9051 - \$ 35.-

CORDOBA CELESTE S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31.05.2006 se aprobó la renuncia del Director Titular Dr. Luis Tomás Manzanares y de los Directores Suplentes Dr. Alejandro José Manzanares y Fernando José Jalil, siendo electos en su reemplazo para completar el mandato las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR: al Sr. Victor Daniel Tabuada, D.N.I. Nº 12.400.109; y como DIRECTORES SUPLENTES: a los Sres. Hugo Roberto Ríos D.N.I. 11.636.444 y Guillermo Daniel Muzzalupo, D.N.I. Nº 22.826.067. Inspección de Personas Jurídicas - Dirección de Sociedades por Acciones.

N° 8870 - \$ 39.-

NORBERTO LUIS BALLARIO E HIJAS

S.A. REGULARIZACION DE: "NORBERTO LUIS BALLARIO E HIJAS S.H.'

Por reunión de socios de fecha 14.01.2007 se resolvió regularizar la sociedad de hecho "NORBERTO LUIS BALLARIO E HIJAS S.H. en los términos del art. 22 de la Ley 19.550 y adoptar el tipo de sociedad anónima en los siguientes términos: I) ACCIONISTAS: Norberto Luis BALLARIO, L.E. 6.552.462, nacido el 06.11.1942, argentino, productor agropecuario, domiciliado en 25 de Mayo 427 de Marcos Juárez, casado: Daniela BALLA-RIO, D.N.I. 23.308.213, nacida el 24.03.1973, argentina, productora agropecuaria, domiciliada en Independencia 440 de Marcos Juárez, casada; Marina BALLARIO, D.N.I. 23.962.449, nacida el 23.08.1974, argentina, productora agropecuaria, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña 209 de Marcos Juárez, casada y Cristina BALLARIO, D.N.I. 25.508.139, nacida el 02.01.1977, argentina, productora agropecuaria, domiciliada en calle Leandro N. Alem 345 de Marcos Juárez, casada; II) FECHA DE REGULARIZACION: 14-01-2007 III) DENOMINACIÓN: NORBERTO LUIS BALLARIO E HIJAS S.A. IV) DOMICILIO: Ciudad de Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, República Argentina; SEDE SO-CIAL: 25 de Mayo Nº 427, Marcos Juarez, Provincia de Córdoba; V) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción agrícola, ganadera y forestal en todos sus aspectos, etapas y modalidades, en establecimientos rurales propios o de terceros. La producción de frutos agrícolas comprende todas sus etapas, desde el tratamiento de suelos, siembra v cosecha de cultivos a las etapas de comercialización de los mismos, en el mercado interno y/o internacional. La explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y/u otras especies animales (ganado mayor y menor) y la explotación de haciendas generales de cruza o de pedigree. Compra y venta de animales en pie, semen y embriones congelados, pudiendo operar en todas las etapas de la producción ganadera. b) Tomar y/o ceder el uso y goce de inmuebles en arrendamiento u otras figuras jurídicas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, título X del Código de Comercio. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir el dominio de cualquier clase de bienes, venderlos, arrendarlos, gravarlos y disponer de ellos; para operar con instituciones financieras, bancarias o no, públicas y/o privadas, de éstas u otras plazas, en toda clase de operaciones; para actuar por sí o por apoderado ante reparticiones públicas de distintos órdenes, administrativas y/o judiciales

necesarios a los fines sociales aunque no estén expresamente comprendidos en la enumeración precedente. VI) PLAZO: 99 años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) CAPITAL SOCIAL: \$7.950.000,00, representado por 79.500 acciones de \$ 100 cada una, de tipo ordinaria. nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, suscriptas conforme al siguiente detalle: el señor Norberto Luis BALLARIO, suscribe 39,750 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, que importan la suma de \$ 3.975.000,00, la señora Daniela BALLARIO, suscribe 13.250 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, que importan la suma de \$ 1.325.000,00; la señora Marina BALLARIO suscribe 13.250 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, que importan la suma de \$ 1.325.000,00; y la señora Cristina BALLARIO suscribe 13.250 acciones de \$ 100.00 valor nominal cada una, que importan la suma de \$ 1.325.000,00. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado con el Patrimonio Neto de \$ 7.950.000,00, determinado en el Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2006. VIII) ADMINISTRACIÓN: A cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, electo/s por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo siempre estar presente el Presidente y/o Vicepresidente y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Primer Directorio: PRESI-DENTE Norberto Luis BALLARIO; VICEPRESIDENTE Daniela BALLARIO, DIRECTORA TITULAR Marina BALLARIO y DIRECTORA SUPLENTE Cristina BALLARIO, IX) FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550. podrá prescindir de la sindicatura correspondiéndoles a los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Por acta de regularización se resolvió prescindir de la Sindicatura. X) REPRE-SENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. XI) FECHA DE CIERRE EJERCICIO SO-CIAL: 31/12 de cada año. Córdoba, 27 de abril de 2007.

v para realizar en fin, cuantos más actos fueren

N° 8080 - \$ 351.-

GRUPO PILAR S.A.

ELECCION DE DIRECTORES-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

ELECCION DE AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 y Extraordinaria Unánime Nº 4 de fecha 26 de julio de 2006 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 5, rectificativa y ratificativa de



fecha 20 de setiembre de 2006, se ha resuelto. fijar en cinco el número de Directores Titulares. designándose a los Sres. Fabio Darío Solanot DNI Nº 18.557.976, con domicilio especial en Ruta 13 Km 2.5 Pilar en la Provincia de Córdoba, República Argentina., Marcos A. Clutterbuck DNI Nº 21.832.404 con domicilio especial en Avda. Libertador Nº 608, Piso 18 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Ruben Sergio Solanot DNI Nº 16.120.348, con domicilio especial en Avda. Ejército Argentino Nº 9520, Lomas de la Carolina, Córdoba, República Argentina, Emmanuel Paglayan DNI Nº 23.086.518, con domicilio especial en Avda. Libertador Nº 608, Piso 18 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina y Gustavo E. Garrido DNI Nº 18.405.296 , con domicilio especial en Avda. Libertador 498, Piso 23 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina como Directores Titulares, y a Eric Charles Neuman Pasaporte Estadounidense Nº 135397795 v Cristina Vest Pasaporte Estadounidense Nº 112576460, como Directores Suplentes, ambos con domicilio especial en Avda. Libertador Nº 608 Piso 18 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Por Acta de Directorio Nº 47 del 26 de julio de 2006, se ha resuelto distribuir los cargos en el siguiente orden: Presidente: Fabio Darío Solanot, Vicepresidente: Marcos A. Clutterbuck, Directores Titulares: Ruben Sergio Solanot, Emmanuel Paglavan, : Gustavo E, Garrido v como Directores Suplentes: Eric Charles Neuman y Christina Vest . AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$11.470, es decir de \$45.000 a \$56.470, y emitir 607 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables, de valor nominal \$10 (diez pesos) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción, con una prima de emisión por acción de \$ 1.155,25 aproximadamente v 540 acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables, de valor nominal \$10 (diez pesos) cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión por acción de \$ 1.155,25 aproximadamente, las que son suscriptas en su totalidad por Animal Nutrition Equity Partners, L.P. MODIFICACION DE ESTATUTO, por unanimidad, se ha resuelto modificar integralmente el Estatuto Social de Grupo Pilar S.A., el que queda redactado de la siguiente manera: DENOMINACIÓN: La sociedad se "GRUPO PILAR S.A." DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. PLAZO: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto: 1) La fabricación, venta y distribución de alimentos balanceados para animales de producción y animales domésticos. 2) La compra y venta de cereales y su acopio y la compra y venta de todo otro insumo de tipo agropecuario, incluyendo su transporte, distribución, consignación y representación. 3) La importación y exportación de todo tipo de productos de origen agropecuario y de elementos derivados o afines de éstos. 4) La prestación de servicios de consultoría o asesoría agropecuaria. 5) Ejercer funciones de comisionistas, consignatarios, mandatarios, promotores, auspiciadores, representantes, distribuidores y gestores, todas estas funciones relacionadas con los productos, insumos y actividades de origen agropecuario. 6) La prestación de servicios de viajantes, corredores o vendedores de los productos, bienes y

servicios elaborados o comercializados tanto a empresas u organismos, tanto públicas, privadas o mixtas. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, comprendiendo la de adquirir, vender v alquilar inmuebles, pudiendo tener participación en otras sociedades e incluso contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$56.470 representado por 2.992 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 2.655 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 10 (diez) con mandato por 1 (un) ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso que la sociedad quedare encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de 3 (tres). Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la Asamblea designará uno o más directores suplentes. En caso de pluralidad de titulares, los directores designarán en su primera sesión, un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 5, rectificativa y ratificativa de fecha 20 de setiembre de 2006, el artículo 11 de Estatuto Social, queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 11: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo prevee el artículo 284 de la ley 19550. Para el supuesto que la Sociedad quede comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de dicha ley, la Asamblea designará un Sindico Titular y un Suplente por el término de un año, en cuyo caso, la designación de Directores Suplentes será optativa". REPRESENTACION: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente corresponderá al Vicepresidente, si lo hubiere, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. de cada año EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES POR ACCIONES

Nº 9108 - \$ 370.-

HINSA S.A.

RÍO CUARTO

Elección Directorio-Prescindencia Sindicatura

Por Acta N° 14 de Asamblea Ordinaria del 4/ 9/06 se resolvió por unanimidad designar, por 3 ejercicios, el nuevo Directorio:DIRECTORES TITULARES: Ricardo Mario Ponso, D.N.I. Nº 10.512.763,domiciliado en Estados Unidos 196 -Río Cuarto-Pcia de Córdoba y Gerardo Luis Bonessi, D.N.I. Nº 13,188,995, domiciliado en Brasil 126 - Río Cuarto - Pcia.de Córdoba y DIRECTORES SUPLENTES: Ricardo Eugenio Malizia, D.N.I. N° 13.042.925, domiciliado en Riocuartenses 1324 - Río Cuarto - Pcia de Córdoba y Claudia Elisa Mosainer, D.N.I. Nº 22.769.188, domiciliada en 9 de julio Nº 701 -Sampacho, Pcia de Córdoba. PRESIDENTE: Ricardo Mario Ponso y VICEPRESIDENTE: Gerardo Luis Bonessi. Fijan como domicilio real el consignado anteriormente y como domicilio especial, a los efectos previstos en el art.- 256°-Ley 19.550, en Buenos Aires N° 208 - 8º Piso - Oficina "A" - Río Cuarto - Pcia de Córdoba; y prescindir de la sindicatura, conforme lo establece el art. Octavo de los Estatutos Sociales.

N° 8938 - \$ 39.-

DE MADERA S.A.

Cambio de Sede Social

Por acta de Directorio Nº 3 del 17/8/2006 se establece sede social en calle Pablo Neruda Nº 117 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 18/4/07.

N° 8701 - \$ 35

MONTECENTRO SOC. RESP. LTDA.

Prórroga

En reunión de socios de fecha 16 de abril de 2007, se resolvió: prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del acta social de fecha 16/4/07, donde se resolvió la prórroga. Y reformular el art. 4 en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: el término de duración de la sociedad será de 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del acta social de fecha 16 de abril de 2007 (Prórroga contrato social). Of. 30/4/07. B. de Ceballos, Prosec..

N° 8627 - \$ 39

PANIPA SRL

Modificación de Contrato Social

Por acta de reunión de socios Nº 2 de fecha 1/ 12/2006, se resolvió modificar el artículo 3º del contrato social; quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Tercera: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la realización de toda clase de obras, sean arquitectónicas, hidráulicas y cualquier obra de ingeniería o arquitectura, la construcción de inmuebles, viviendas, edificios de propiedad horizontal de cualquier naturaleza y todo tipo de obras públicas y privadas, propias o de terceros. Realizar tareas de consultoría y asesoramiento a tales fines; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de propiedades inmuebles, locales comerciales; inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countrys, explotaciones agrícolas y

Administración de Consorcios, inmuebles propios o de terceros, realizar tareas de consultoría y asesoramiento a tales fines. Cuando la sociedad realice actos que impliquen la realización de actividades de intermediación inmobiliaria será necesaria la participación de un corredor inmobiliario matriculado, c) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes de uso, maquinarias, materiales, productos relacionados con la construcción, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias; comunidad de intereses con otras sociedades, con las limitaciones de ley, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. d) Explotación en todas las formas posibles de establecimientos agrícolas, ganaderos, mediante la reproducción, cría v comercialización de todo tipo de animales destinados al consumo humano y sus subproductos de dicha actividad. e) Explotación comercial de negocios de bar, restaurante, pizzería y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café y productos alimenticios y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. f) Computación: adquisición, representación y/o venta de software y programas de computación, propios y de terceros. Programación y desarrollo de sistemas destinados al procesamiento electrónico de información en computadoras (software) y en internet (páginas web). Elaboración de tareas de factibilidad y consultoría en el ámbito de sistemas, g) Internet: venta de servicios de acceso a internet, tanto dial up (discado telefónico) como a través desenlaces permanentes (punto a punto) y servicios de valor agregado y/o derivados de internet. Venta de servicio de hosting (publicación en internet) de páginas web. La explotación, desarrollo, gerenciamiento y/o comercialización de páginas web en cualquier idioma. Asimismo por acta de gerencia de fecha 1/12/06, se resolvió modificar el domicilio de la sociedad fijándolo en calle Juan José Paso 1202 de Bº Juniors de esta ciudad de Córdoba. Of. 23/4/07. Beltrán de Aguirre, Prosec.. N° 7586 - \$ 167

AGUAS CORDOBESAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que mediante Acta de Directorio Nº 51 de fecha 28 de abril de 2003, se resolvió distribuir los cargos del Directorio conforme se detalla a continuación: Presidente: Jesús Peón Hoyuela DNI Nº 92.900.891, vicepresidente: Jean - Bernard Lemire DNI Nº 93.531.692, Directores titulares: Gabriel Alberto Ríos Martínez DNI Nº 14.839.404, Roque Gistau Gistau DNI Nº NIF 17.806.246-Z, Francisco Eduardo Bobadilla DNI Nº 6.459.605, Sergio Oscar Roggio DNI Nº 13.529.117 y Juan Miguel Woodyatt DNI Nº 11.478.672.

N° 8254 - \$ 35

PM TOP S.A.

Elección de Nuevas Autoridades

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/4/2007 se resolvió la elección de nuevas autoridades, quedando el directorio



compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, elegidos por el término de tres ejercicios, distribuidos de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Rubén Francisco Mostaza, DNI 17.159.922, Director Suplente: Elvira Da Conceicao Maselli, Pasaporte Brasilero Nº C0764772, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 419, Córdoba.

N° 8588 - \$ 35

EXIMER LASER 2000 PRIVADO SRL

Mediante Acta Nº 27 de fecha 16 de agosto de 2006 el Sr. José Raúl Gracia cede a favor de los Sres. Armando Lazarte cinco (5) cuotas sociales, Claudio Patricio Juárez cuatro (4) cuotas sociales, Jorge Oscar Miretti Una (1) cuota social, Ricardo Luis Anderson una (1) cuota social y Mario Ernesto Endrek Garzón una (1) cuota social en calle Deán Funes Nº 432. Mediante Acta Nº 28 de fecha 30 de noviembre de 2006 se decidió la prórroga de la sociedad por el término de 10 años a partir del 12/3/07. Oficina: 16/4/2007. Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades Nº 4).

N° 8700 - \$ 35

TIERRAS DEL NORTE S.A.

Elección de Autoridades

Se informa que Tierras del Norte S.A. con domicilio en Av. Libertador N° 511, La Tordilla, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 3776-A, folios 1 a 6, de fecha 25/2/2004, eligió en Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2006 las siguientes autoridades, por el término de tres ejercicios: Presidente: Ruatta Rogelio Omar, DNI N° 14.813.620, Director Suplente: Ruatta Fernando Daniel, DNI N° 24.261.010. N° 8620 - \$ 35

SERVILAC S.R.L.

VILLA MARIA

Modificación

Por instrumento privado (Acta Nº 28) de fecha 30/5/2006, los socios de Servilac SRL, señores Carlos Alberto Vázquez, Gonzalo Sagues, Alejandro Sagues y Cecilia Sagues, dispusieron lo siguiente: a) Fijar como domicilio de la sede social de Servilac SRL el de calle Maipú Nº 79 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. b) En relación a incorporación de los socios Gonzalo Sagues, Alejandro Sagues y Cecilia Sagues, dar a conocer a terceros los datos personales de los mismos: Gonzalo Sagues, DNI 24.385.317, edad 31 años, fecha de nacimiento 11/4/75, domicilio real en calle Ana Aslan 7878, Córdoba, de profesión comerciante, casado, Alejandro Sagues, DNI 24.385.318, edad 31 años, nacido 11/4/75, domicilio real en calle Mza. 83 Lote 19 Las Acacias III, soltero, de profesión comerciante y Cecilia Sagues, DNI 26.314.113. fecha nacimiento, 16/1/78, soltera, domicilio real en calle Blas Pascal 7055, Villa Belgrano; de profesión comerciante, c) Establecer que la gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Carlos Alberto Vázquez y Gonzalo Sagues, en forma conjunta o indistinta. Oficina. 10 de abril de 2007. Gómez, Prosec...

N° 8587 - \$ 59

IMPRESIONES S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 22/3/06, se resolvió por unanimidad designar los miembros del directorio de la sociedad, habiendo resultado electos por el término de tres ejercicios: Directores titulares: Presidente: Fabio Oscar Argüello, DNI Nº 18.529.831, Vicepresidente: Pablo Emiliano López, DNI Nº 22.526.975, quienes aceptaron los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio el primero en calle Posadas Nº 224 de Bº Juniors y el segundo en calle Luis de la Cruz 332 de Bº Teodoro Felds, ambos de esta ciudad de Córdoba. Dpto. Sociedades por Acciones. Cba., mayo de 2007.

Nº 8619 - \$ 35

CO.FAR.SUR. S.A.C.I.F.

Nombramiento de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 25 de Noviembre de 2005, en Acta Nº 41, Folio Nº 133 del Libro Actas de Asamblea Nº 1, ratificada por Asamblea General Ordinaria del 11 de julio de 2006, en acta Nº 42, Folio Nº 135 del mismo Libro; se dispuso el nombramiento de nuevas autoridades. El Directorio está conformado por un Presidente, un Vicepresidente y un Vocal Suplente. Se designó por unanimidad de votos como Presidente a Liliana Noemí Ichaso, con DNI 11.971.066, como Vicepresidente a Guillermo Eduardo Ichaso, con LE 5.074.119 y como Primer Vocal Suplente a Alicia Beatriz Ichaso, con DNI 10.683.183. Se establece que el mandato de las autoridades electas comprende desde el 1 de julio del año 2005 hasta el 30 de iunio del año 2007, ambas fechas inclusive. dejándose en claro que los mismos, aún vencido el plazo antes mencionado, conservarán y mantendrán sus respectivos cargos hasta que una nueva Asamblea General designe nuevos directores.

N° 8650 - \$ 47

ASOCIADOS B Y Z S.A.

Edicto Rectificativo

Por la presente se rectifica la publicación Nº 3981 de fecha 19/3/07 y se rectifica lo siguiente: donde dice Director Suplente Horacio Ezcurdia debe decir Director Suplente Horacio Daniel Ezcurdia. Cba. 8/5/07.

N° 8768 - \$ 35

$INDUSTRIA\ ORTOPEDICA\ S.R.L.$

Constitución - Inscripción Reg. Público de Comercio - Ampliación Edicto Art. 10 L.S. Profesión de los socios: Alicia del Carmen Gagliardi, DNI Nº 5.785.901, comerciante, José Luis Guerra, DNI Nº 23.373.723, comerciante, y Leonardo Rubén Guerra, DNI Nº 23.440.725, comerciante. Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 13ª Nom. Conc. y Soc. Nº 1. Of. 3/5/07. Nº 8763 - \$ 35

EGUIMAR SRL

Cesión de Cuotas Sociales

Se hace saber que por contrato celebrado en instrumento privado en la ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, con fecha 22 de marzo de 2007, la Srta. Marisa Fabiana Pagnanelli, DNI 20.634.014 y Elena Silvia Vecino del Teso, DNI 31.404.366, ceden a los Sres. Hernán Darío D'Aversa, DNI 23.031.347 y Nélida Noemí Moyano, LC 2.474.296, la

totalidad de las cuotas sociales, o sea Cuatrocientas Cuotas Sociales, que tienen y les corresponden en la razón social Eguimar Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los cesionarios adquieren la cantidad Trescientas Sesenta (360) cuotas sociales el Sr. Hernán Darío D'Aversa y la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales la Sra. Nélida Noemí Moyano, al valor nominal de las mismas, importe que tienen abonado con anterioridad. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaría Nº 2 del Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, autos "Eguimar Sociedad de Responsabilidad Limitada - Inscripción Registro Público de Comercio - Solicita Rubricación". Oficina 4/5/ 2007. Segovia, Prosec..

N° 8720 - \$ 59

RED VIAL CENTRO S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 23 Edicto Rectificativo

Por un error material involuntario, en el edicto correspondiente a "Red Vial Centro S.A." publicado con fecha 13 de abril de 2007, se consignó erróneamente el nombre del Director Titular electo por la clase "A" de acciones como "Arístides Jorge Ruival" debiendo decir "Arístides Jorge Ruibal" y el nombre del Sr. Síndico Titular electo por la clase "A" de acciones, como "José Alberto Mencarini", debiendo decir "Jorge Alberto Mencarini". Quedan así salvados los mencionados errores. Córdoba, 7 de mayo de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 8688 - \$ 35

S.V.K. SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del veinte de octubre de dos mil seis, S.V.K. S.A., resolvió por unanimidad: consideración de renuncias presentadas con fecha 27/12/05 por el Presidente y el Director Suplente del Directorio. Designación del nuevo Directorio que conducirá la Empresa por tres ejercicios, consideración de prescindencia de la sindicatura: se decide por unanimidad, conformar el Directorio con un Director Titular y Presidente y un Director Suplente, por el término de tres ejercicios económicos. Se designa para el cargo de Director Titular v Presidente, al Sr. Ricardo Antonio Gärtner, DNI 14.686.939 y para el cargo de Director Suplente, al Sr. Gustavo Alberto Baccin, DNI 18.118.664. Asimismo v de igual manera se decide mantener la prescindencia de la sindicatura. Ratificación de lo resuelto en asamblea general ordinaria de fecha 6/12/05, se resuelve por unanimidad, ratificar todo lo resuelto por dicha asamblea. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de mayo de 2007.

N° 8745 - \$ 47

SUCAM SRL

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por actas del 25/07/06 y 31/07/06 los socios de SUCAM SRL Srs. Horacio Alfredo Bellanti DNI N° 18.330.641 cede la totalidad de sus cuotas sociales (setenta y cinco 75) , a favor de los Srs. Hércules Angel Bellanti DNI N° 5.567.921 y del Sr. Alejandro Sergio Bellanti DNI N° 22.224.971 adjudicándose las mismas en la siguiente proporción Hércules Angel Bellanti adquiere 37 cuotas sociales, Alejandro Sergio Bellanti adquiere 38 cuotas sociales, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad, presente en el acto de cesión

presta conformidad la esposa del cedente Sra. Irene Isabel Molina. De acuerdo a la cesión realizada se modifica la cláusula cuarta del contrato social respecto a la participación de los socios Quedando en consecuencia distribuida su participación de la siguiente manera El Sr. Hércules Angel Bellanti 112 cuotas sociales, el Sr. Alejandro Sergio Bellanti 113 cuotas sociales y el Sr. Roberto Hugo Bellanti con su participación de 75 cuotas. Asimismo el Sr. Hércules Angel Bellanti DNI Nº 5.567.921 transfiere la totalidad de su participación societaria correspondiente a 112 cuotas del capital social a los Srs. Roberto Hugo Bellanti DNI Nº 23.683.554 y Alejandro Sergio Bellanti DNI Nº 22.224.971 quienes de común acuerdo se la adjudican en la siguiente proporción Roberto Hugo Bellanti se adjudica la cantidad de (75) cuotas del capital social y Alejandro Sergio Bellanti se adjudica la cantidad de (37) cuotas del capital social. Presente en este acto la esposa del Sr. Roberto Hugo Bellanti Sra. Carolina Alejandra Vische manifiesta que las cuotas adquiridas no integran el haber conyugal. En virtud de la cesión realizada el capital social se divide en la siguiente proporción entre los dos únicos socios de SUCAM SRL, El Sr. Roberto Hugo Bellanti adquiere la cantidad de ciento cincuenta cuotas partes y el Sr. Alejandro Sergio Bellanti adquiere la cantidad ciento cincuenta cuotas partes . Juzg Civil y Comercial de 29 Nominación- of, 04/07,-

N° 8310 - \$ 91.-

EDBA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Fabio César Zanetti, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 26 de noviembre de 1970, de estado civil casado, D.N.I. 21.956.910, con domicilio real y especial en lote 9, manzana 33, Villa Privada San Alfonso, Saldán, Córdoba.- Marina Alejandra Acosta romero, de profesión ama de casa, argentina, nacida el día 22 de mayo de 1971, de estado civil casada, D.N.I. 22.221.751 con domicilio real y especial en lote 9, manzana 33, Villa Privada San Alfonso, Saldán, Córdoba,-Duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, los que comenzarán a correr a partir de la inscripción del contrato social e el Registro Público de Comercio.- Obieto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la explotación de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación directa o por medio de terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la cría, invernación, venta cruza, de ganado o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, compra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de cualquier otra operación de o proceso agrícola o ganadero.- b) Inmobiliaria: mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la compra, venta, permuta y locación de inmuebles urbanos o rurales, loteos cerrados o abiertos, urbanizaciones residenciales especiales, con capacidad para someter o afectar inmuebles al régimen de propiedad horizontal. En tal sentido podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar o subdividir inmuebles urbanos o rurales, dar o tomar préstamos y financiaciones en general. c) Construcciones: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes

vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y de

operaciones y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; ejecución de obras viales de apertura, mejor o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; construcción de edificios en altura, afectados a la Lev de Propiedad Horizontal, construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación; redes para distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable y para riego, plantas de potabilización y purificación de agua, desagües y redes de desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y para el tendido de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo.-d) Fiduciaria: celebración y participación en fideicomisos comunes actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario.-e) Comerciales: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, representación, distribución por mayor o menor: de indumentaria, accesorios, cosméticos y demás artículos personales; muebles, adornos, utensilios y artículos del hogar; rodados de todo tipo o partes de los mismos; alimentos y bebidas.-f) Industriales: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, ensamble. confección de: indumentaria, accesorios, cosméticos y demás artículos personales; muebles, adornos, utensilios y artículos del hogar.-A los fines expresados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o este estatuto, y podrá realizar todos os actos y contratos que se relacionen directamente con su obieto social. como así también importar o exportar todo tipo de bienes, sean estos registrables o no, por cuenta propia y/o de terceros y que se relacionen directamente con su objeto social. Podrá también en relación con los fines expresados participar en operaciones de financiación excluyendo las actividades comprendidas en la Ley 21.526, o contraer préstamos en instituciones bancarias o financieras.-El capital social se establece en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), representado por dos mil (2.000) acciones de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una ordinarias y escriturales con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el art. 188 de la Lev de Sociedades 19.550. Suscripción: a) Fabio César Zanetti, mil doscientas (1.200) acciones ordinarias y escriturales, con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 10 cada una; b) Marina Alejandra Acosta Romeo, ochocientas (800) acciones ordinarias y escriturales, con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 10 cada una.- Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.- En caso de Directorio Plural, en su primera reunión posterior a la Asamblea de Accionistas que los designó, los integrantes nombrarán de su seno a quienes se desempeñarán como Presidente y Vicepresidente. Presidente al seño Fabio César Zanetti; y como Director Suplente a la señora Marina Alejandra Acosta Romero. La representación

de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, pudiendo al solo efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. En su ausencia o impedimento, si que sea necesario justificar este hecho frente a terceros, será reemplazado por el Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma individual. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de dicho cuerpo legal. No obstante, la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc. 2° de la ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones tres ejercicios y podrá ser reelegido indefinidamente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-Dpto. de Sociedades por Acciones.- Córdoba, 9 de abril de 2007.-

Nº 8924 - \$ 339.-

KANAV S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/ 12/06 se elige como Presidente al Ing. Omar Daniel Vega, DNI 20.380.068, Vice Presidente al Ing. Mario Augusto Barra, DNI 18.437.723, Director Titular al Ing. Marcelo Gustavo Quinteros, DNI 18.501.836 y Director Suplente al Ing. Bernardo Jesús Barra, DNI 21.967.907 con mandato por un ejercicio, los que fijan domicilio especial en Colon 778 7º Piso, Centro, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Depto. Sociedades por acciones. Córdoba, 10 de Mayo de 2007.

N° 8978 - \$ 35.-

LOGÍSTICA ZONA SUR S.A

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 11-11-2005, LOGÍSTICA ZONA SUR S.A. resolvió: aceptar las renuncias indeclinables del Presidente del Directorio Sr. Guillermo Federico Lunello y la Directora Suplente Estela Mari Lescano. 2) Designar como Director Titular a Marcelo Juan Lanza, D.N.I. Nº 17.531.585, argentino, nacido 27-12-1965, casado, comerciante, y Director Suplente María Silvina Perrotat, D.N.I. Nº 20.381.814, argentina, nacida el día 14-07-1968, casada, ambos domiciliados en Tronador 2589 Bº Parque Capital, Córdoba. Duración de los cargos: 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Por Acta de Directorio de fecha 17-05-2005 se decide cambiar la Sede Social a Jacinto Ríos 766 Bº Gral, Paz, Córdoba,

Nº 8979 - \$ 39.-

IMAGEN ONCATIVO S.A.

Elección de autoridades - Modificación estatuto

Por acta de Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria Nº 1 de fecha 17.11.2006 resultaron electos como Directores titulares, por el término de tres ejercicios, los sres. Hugo Alberto Ramón Genovesio, D.N.I. 10.633.699, quien a la vez es designado Presidente del Directorio; Juan Enrique Laurino, D.N.I. 10.659.408 y Dante Nelo Gigena, D.N.I. 7.990.625. Como Director suplente, resultó electo el sr. Gino Enzo Genovesio, D.N.I. 30.754.411. Asimismo, se resolvió prescindir de Sindicatura y en consecuencia modificar el estatuto social en su art. 12, el que queda redactado de la siguiente manera:"Artículo Duodécimo: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por un aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, los que durarán tres ejercicios en su cargo, sin que ello implique la modificación del presente estatuto." Córdoba mayo de 2.007.-

Nº 9000 - \$ 67.-

SDK INGENIERIA S.R.L.

Modificación de contrato constitutivo realizada el: 16/04/07. Los socios Carlos Enrique Costamagna DNI 17.991.795 y Humberto Esteban Mandrile DNI 18.157.320 deciden modificar claúsula sexta que quedará "SEXTO: La redactada como sigue: administración de la sociedad estará a cargo del socio Carlos Enrique Costamagna quien reviste el carácter de Socio Gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por decisión mayoritaria de los socios o por justa causa... Juzgado de 1ª Instancia C. y C. y 29° Nominación de Córdoba, Secretaría Gimenez Piñero de Hemgren, María Ester. Oficina, 10 de mayo de 2007.

N° 9029 - \$ 35.-

NAHUAT S.A.

Constitución de sociedad

Fecha de Constitución: 20/04/2007 en la Ciudad de Oliva, provincia de Córdoba. Socios: ALICIA INÉS LISTELLO, D.N.I., Nº 17.114.878, con domicilio en calle Güemes N°557 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, de 42 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión empleada pública, de Estado Civil casada, nacida el 17/11/1964 v FABIANA MARÍA MATILDE ROSADA, D.N.I N° 20.134.381, con domicilio en calle Los Jacarandaes s/n de la Ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba, de 38 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión docente, de Estado Civil casada, nacida el 30/ 04/1968. Denominación: "Nahuat S.A.". Sede y Domicilio social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y el de su sede social en calle Güemes N°557 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R. P.C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGRÍCOLAS -GANADERAS: La explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolas y/o ganaderos. Forestación, reforestación, cultivo, siembra, compra y venta, capitalización, permuta, importación v exportación de productos agrícola - ganaderos. Siembra, plantación y cosecha de cereales, forrajes, oleaginosas, productos hortícolas, semillas, granos y/o frutos en sus diversas especies. Así como también la actividad avícola, apícola,

cría de ganado, tambo y cabañas .Compra y venta de ganado vacuno, porcino y caprino, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. 2) INDUSTRIALES: Aireación, prelimpieza, acondicionamiento, secado, descascarado, seleccionado y calibrado de toda clase de granos, semillas, oleaginosas, cereales y otros productos de origen vegetal. Industrialización, secado, deshidratado, conservación, empaque, acondicionamiento, almacenamiento, selección, tostado, transformación, fraccionamiento y comercialización de productos derivados del agro de propia producción o adquirida a terceros, para su posterior comercialización en el país o en el extranjero y los servicios relacionados con dichas actividades. 3) SERVICIOS: Prestar por sí o asociado a terceros, asesoramiento técnico, comercial y profesional vinculado a cualquiera de las actividades descriptas en el punto 1 y 2 del presente artículo. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociados a terceros incluidas las realizadas a campo, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreas, mejoramiento de suelos y recuperación de tierras áridas. Prestar servicio de transporte terrestre, de cualquier tipo de mercaderías, incluidas granos y animales, en vehículos propios, y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros.4) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, explotación, locación, urbanización, parcelamiento y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, situados en el territorio nacional o en el extraniero. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 20.000, representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Cada acción tiene un valor nominal de pesos cien (\$100). Suscripción: La socia ALICIA INES LISTELLO, suscribe cien (100) acciones, las cuales representan el cincuenta por ciento (50 %) del capital social y la socia FABIANA MARIA MATILDE ROSADA suscribe cien (100) acciones, las cuales representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social.Integración: En dinero en efectivo, 25% en el momento de suscripción del Acta de Constitución y el 75% restante en el plazo de dos años a contar de la inscripción en el R.P.C Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produieren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración de los Directores de conformidad con el Artículo nº 261 de la lev 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de 1 (un) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1

(un) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo nº 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Atento lo dispuesto por el Artículo nº 284 de la Lev de Sociedades 19.550 y sus modificaciones y el Artículo nº 14 del Estatuto Social, los Socios resuelven prescindir de la Sindicatura. Designación de Autoridades: Se designó a ALI-CIA INES LISTELLO D.N.I N° 17.114.878 como Director Titular y Presidente del Directorio, y a FABIANA MARÍA MATILDE ROSADA D.N.I Nº 20.134.381 como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituva .Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 10 de Mayo de 2007.

N° 9037 - \$ 339.-

BARDEM TEXTIL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 29.03.2007. Socios: MARÍA GABRIELA DEMERGASSO, argentina, DNI Nº 20.616.478, CUIT Nº 27-20.616.478-1, nacida el 25.10.1969, de 37 años de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Mauricio Barahona Bravo, domiciliada en calle Emilio Lamarca 4281 Depto. 4 de la ciudad de Córdoba, de profesión farmacéutica: y CARLOS MAURICIO BARAHONA BRAVO, DNI Nº 93.859.146, CUIT Nº 20-93.859.146-7, chileno, nacido el 22.11.1966, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con María Gabriela Demergasso, domiciliado en calle Emilio Lamarca 4281 Depto. 4 de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante. Denominación: BARDEM TEXTIL S.R.L. Domicilio legal y administrativo: Fermín Manrique 4241 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: trabajar en el diseño v confección de ropa para bebés, niños, adolescentes y adultos; fabricar, comprar y vender accesorios y calzados para bebés, niños, adolescentes y adultos, actuar en la intermediación de la compra mayorista y minorista de los mismos; realizar todo tipo de diseños y confecciones con máquinas propias y/o contratadas; instalar puntos de ventas ya sea a nombre propio o de terceros con fines de comercialización; comprar, vender, importar, exportar, fabricar y formular por sí o por intermedio de terceras personas todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas; realizar el transporte con medios propios o de terceros de todo tipo de prendas para bebés, niños y adolescentes. Para su cumplimiento, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, podrá llevar a cabo cualquier otra actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social anteriormente

detallado aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, e inclusive mediante la importación o exportación de maquinarias, materiales e implementos. Esta descripción es solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad afín que los socios resuelvan de común acuerdo v se relacionen con las actividades generales de la sociedad. Capital: \$20.000.- dividido en 200 cuotas de \$100.- cada una. Administración: estará a cargo del socio Carlos Mauricio Barahona Bravo durante el plazo de duración de sociedad - 30 años -. Fiscalización: estará a cargo de los socios María Gabriela Demergasso v Carlos Mauricio Barahona Bravo, Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 26^a Nominación Concursos y Sociedades.

Nº 9040 - \$ 143.-

BOCCO HNOS. S.R.L.

Cesión de Cuotas

Por Contrato de fecha 22 de enero de 2007 el Sr. Néstor Juan Bocco, cedió a la Sra. Disolina Orialis Marta Ferretti, nacida el 24/8/1933, DNI Nº 3.182.101, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, edad 73 años, viuda, domiciliada en Av. San Martín Nº 1157, Villa Carlos Paz. Córdoba. Trece (13) cuotas sociales de su propiedad de la sociedad "Bocco Hnos. S.R.L." por la suma de pesos un mil (\$ 1.00) cada una, es decir un precio total equivalente a la suma de pesos Trece Mil (\$13.000). Of. 30/

AGRO CG S.A.

MARCOS JUÁREZ

Constitución de Sociedad

Socios; José Fernando Cagnolo, D.N.I. 22.356.795, de 35 años de edad, domiciliado en Hipólito Irigoyen Nº 841, CP. 2580, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, argentino, y el Sr. Juan Ignacio Cagnolo, D.N.I. 18.485.289, de 39 años de edad, domiciliado en 9 de Julio Nº 529, CP. 2580, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, soltero, de profesión Productor Agropecuario, argentino, y el Sr. Luis María Cagnolo, DNI, 20,210,286, de 38 años de edad. domiciliado en 25 de Mayo Nº 867, CP. 2580, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, casado, de profesión Docente, argentino. Fecha de instrumento: 26 de Marzo de 2007. Denominación: "Agro CG S.A.". Sede Social: en Hipólito Yrigoyen Nº 841, CP: 2580, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el R.P. de C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Productivas: Agrícolas, ganaderas, frutícolas y de granja, ya sea en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Explotación y/o administración de bosques y/o campos, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas o anegadas. B) Comerciales: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones y mandatos, intermediaciones, referentes a los productos agropecuarios y en especial insumos para el cultivo de cereales y su posterior recolección. Quedan también incluidas las actividades relacionadas a los mercados a término de cereales para lo cual la Sociedad queda plenamente habilitada para operar en tales condiciones. C) Servicios: relacionados con los procesos productivos ya sean ganaderos o agrícolas realizándolo con maquinaria propia o de terceros. D) Transporte: Transporte terrestre en forma privada de carga v distribuciones en general, va sea nacional v/o internacional. Transporte de vehículos, maquinarias, y cargas generales, especialmente transporte de cereales y combustibles líquidos, mediante vehículos propios o de terceros. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000.-), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Se suscribe el capital social de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), en este acto, representado por un mil auinientas (1.500) acciones de pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: el Sr. José Fernando Cagnolo, suscribe quinientas (500) acciones por la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-), el Sr. Juan Ignacio Cagnolo, suscribe quinientas (500) acciones por la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) y el Sr. Luis María Cagnolo, suscribe quinientas (500) acciones por la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-). Las acciones suscriptas de la forma precedente son totalmente integradas por los socios en bienes que se consignan en el inventario-balance que es suscripto por separado por los socios y debidamente certificado por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, y cuya valoración ha sido establecida conforme los precios de plaza vigentes. Administración y Fiscalización: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si el órgano fuere colegiado, los directores en su primera reunión, designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por simple mayoría de los votos presentes. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación de Director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma. Si la sociedad no está comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma Ley. Para el caso que la Sociedad quedara comprendida en el supuesto del art. 299 inciso 2º se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del Estatuto, para lo cual se designará un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura en el presente

eiercicio. Cierre de Eiercicio: 31 de Diciembre de cada año. Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: el Sr. José Fernando Cagnolo y Director Suplente: al Sr. Juan Ignacio Cagnolo.

N° 8736 - \$ 299.-

EL TAUCA S.R.L.

JESÚS MARÍA

Constitución de Sociedad

Socios: Walter Edgardo Orodá, DNI. 12.915.879, de 50 años de edad, casado, argentino, Ing. Agrónomo, con domicilio en Avda. San Martín 349 - San José de la Dormida, Dpto. Tulumba, Pcia. de Córdoba; Héctor Guillermo Viel, de 56 años de edad, DNI. 8.497.535, casado, argentino, Médico Veterinario, con domicilio en Cástulo Peña 121, Jesús María, Doto, Colón, Pcia, de Córdoba v Diego Martín Viel, DNI. 24.562.005, de 32 años de edad, soltero, argentino, Licenciado en Administración, con domicilio en Cástulo Peña 121, Jesús María, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba. Instrumento Constitutivo: 16/4/07. Denominación: El Tauca S.R.L. Domicilio y Sede Social: Pedro J. Frías Nº 92 - Jesús María - Departamento Colón - Pcia. de Córdoba. Objeto: a) Explotación de establecimientos ganaderos, propios o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; b) Explotación de establecimientos agrícolas, propios o de terceros, para cultivo y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, oleaginosas, forrajes, hortalizas y frutales; c) Compra-venta, consignación, financiación, comisión, locación, distribución referente a productos originados en la realización del objeto, sus sub-productos elaborados o semielaborados v toda otra operación afín con productos agropecuarios y sus derivados; d) Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y/o distribución, en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materias primas, productos y sub-productos relacionados con las actividades agropecuarias; e) Actuar como importadora y exportadora de productos relacionados con el objeto; f) Financieras: aporte de capitales, compraventa y negociación de títulos públicos y privados, acciones, debentures, excluyéndose toda operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras; g) Asesoramiento con la actividad a desarrollar. Duración: 30 años a partir de la insc. RPC. Capital: \$30.000.- Administración y Representación: a cargo de quien detente el carácter de Gerente. sea o no socio. Se designa gerente titular a Diego Martín Viel y suplente a Walter Edgardo Orodá, por tiempo indeterminado, quienes aceptan los cargos. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. Oficina, 30 de Abril de 2007. Ana Rosa Vázquez, Prosecretaria Letrada.

N° 8320 - \$ 107.-

C.M.S. S.A.

Acta Ratificativa y Rectificativa: Cesión de Acciones y Designan Directorio

Por acta de fecha 23/2/07. Tabares Guillermo Esteban, DNI. 14.154.928 y Landaburu Sandra Inés, DNI. 14.155.692, ceden la totalidad de acciones que les pertenecen, de la sociedad C.M.S. S.A., correspondientes al cien por cien del capital social establecido en veinte mil pesos, divididos en dos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Clase A, con valor nominal de diez pesos (\$ 10.-) cada una



que hacen un total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-), a los señores Martínez Soto Daniel Alberto, DNI. 13.682.018, argentino, médico, casado, fecha de nacimiento 16 de Agosto de 1959, domiciliado en calle Bilbao Nº 2395 de Bº Maipú, y al señor Martínez Soto Carlos Oscar, DNI. 16.229.872, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el día dos de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, con domicilio en calle Murcia Nº 1922, Barrio Maipú de esta ciudad, quienes aceptan la cesión efectuada, en partes iguales y por el valor nominal de las cuotas sociales. Además el Sr. Tabares Guillermo Esteban, renuncia al cargo de Presidente de Directorio v la señora Landaburu Sandra Inés, renuncia al cargo de Director Suplente. Los señores Martínez Soto Daniel Alberto y Martínez Soto Carlos Oscar, aceptan la cesión realizada, correspondiéndoles a cada uno el cincuenta por ciento (50%) del total del capital social. Capital suscripto: 1) Martínez Soto Daniel Alberto, un mil acciones (1.000) que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) v el señor Martínez Soto Carlos Oscar un mil acciones (1.000), que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-). Se designan Presidente del Directorio el señor Martínez Soto Carlos Oscar y Director Suplente a Martínez Soto Daniel Alberto. Fijan domicilio especial en Poeta Lugones Nº 352 Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Ratifican acta constitutiva, Estatuto Social y anexos que no fueron objeto de esta modificación.

N° 8753 - \$ 99.-

JÓVENES MOTOR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Insc. Reg. Púb. Comer. Constitución Expte. Nº 1264911/36". Córdoba, por contrato social de fecha 27/2/07 v por acta social de fecha 27/ 3/07, Gerardo Adrián Gutiérrez, D.N.I. Nº 26.179.607, argentino, de 29 años, soltero, comerciante, y José Andrés Gutiérrez, L.E. Nº 2.792.634, argentino, de 84 años, viudo, comerciante, ambos con domicilio en Av. Sabatini 1542 B° Crisol Cba. 1°: Denominación: Jóvenes Motor S.R.L. Duración: 50 años. 2º: Domicilio: Esquiú Nº 777 - Bº General Paz -Cba., Prov. de Cba., Arg. 3º Tercera: Objeto: Fabricación de carrocerías, casillas rodantes, equipamientos de rodados, asientos, butacas y montajes sobre chasis, creación de carrocerías prototipo, como así también la importación y exportación de productos mencionados. La comercialización de automotores, repuestos, neumáticos y venta de partes para equipamientos de carrocerías. La comercialización de aceites, grasas combustibles y gas. La prestación de servicios de reparaciones y equipamientos de automotores. 4°: Capital Social: se fiia en \$ 60.000,- se divide en 600 cuotas, de \$ 100.- c/u están totalmente suscriptas e integradas en bienes muebles no registrables, se suscribe así: Gerardo Adrián Gutiérrez, 480 cuotas, es decir \$ 48.000.- y José Andrés Gutiérrez, 120 cuotas, \$ 12.000.-6º: Dirección y Administración: ejercida por Gerardo Adrián Gutiérrez, Socio Gerente de la sociedad y tendrá a su cargo, la dirección y administración. Balance: anualmente el 31 de Diciembre de cada año. Of. 4/7/2007. Juzg. Nº 3 de Soc. y Conc.

Nº 8752 - \$ 91.-

AGROPECUARIA LOS ALGARROBOS

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 23/03/2007. protocolizada en escritura pública número ochenta "A", Miguel Angel Alberto SBIGLIO argentino, casado en primeras nupcias con Lucía Cristina Copetti, L.E. Nº 7.953.697, CUIT/ CUIL: 20-07953697-1, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento 14/09/ 1945, de 61 años de edad, con domicilio en calle John Kennedy 150, 4° piso, Dpto. 1 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.; Eduardo Juan VICARI, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana del Valle Spinosa, L.E. Nº 6.551.664, CUIT/CUIL 20-06551664-1, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento 02/02/ 1942.de 65 años de edad, con domicilio en Av. Paso de Los Reyes 374, Barrio Parque Suizo de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGROPECUARIA LOS ALGARROBOS S.A. Sede Social: Venecia 606 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o aiena. o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley a toda clase de explotación agropecuaria por cuenta propia o de terceros, negocios agropecuarios, prestación de servicios agropecuarios, compraventa y arrendamiento de bienes raíces por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de productos relacionados con la explotación agropecuaria, administración por cuenta propia o de terceros, negocios inmobiliarios.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra-venta, arrendamiento y/o celebración de todo tipo de contratos relacionados con bienes raíces v/o bienes muebles y/o maquinarias vinculadas a la explotación agropecuaria. Compra-venta de todo tipo de producto agrícola-ganadero, frutos del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos del campo; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación y/o industria agropecuaria, alquiler de maquinarias y/o herramientas agrícolas con y sin personal a cargo, estudio de suelos y aguas, sembrado, implementación de sistemas de riego, desmalezamiento, limpieza, tratamiento de plagas, levantamiento de cosechas, acopio y almacenamiento de productos agropecuarios, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional.- Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier INDUSTRIALES: industrialización y procesos de cualquier producto vinculado con la actividad agrícolaganadera, sin limitaciones de ninguna naturaleza. FINANCIERAS: Financiaciones con fondos propios de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, siempre que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras.-MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros, que tengan relación con el objeto social. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesario relacionado con el objeto Social, sin mas limitaciones que las establecidas por la lev. Capital Social: es de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS (\$141.826), representado por CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS

(141.826), acciones de valor nominal de un

peso (\$1.00) cada una ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, dicho capital se suscribe totalmente en éste acto integrándose con bienes inmuebles, según artículo 51 de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 02/04 y complementarias, conforme al siguiente detalle: A) Miguel Angel Alberto SBIGLIO la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$ 92.187) representado por noventa y dos mil ciento ochenta y siete acciones del tipo ut-supra mencionado; B) Eduardo Juan VICARI la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 49.639) representado por cuarenta y nueve mil seiscientas treinta y nueve acciones del tipo ut-supra mencionado. - DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/ s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: Miguel Angel Alberto SBIGLIO, L.E. 7.953.697; Director Suplente: Gustavo Miguel SBIGLIO, argentino, D.N.I. 21.829.520, CUIT/CUIL: 20-21829520/8, de profesión comerciante, nacido el 07/09/1970, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con María Elena Caminos, con domicilio en calle Venecia 606 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; ambos directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, primer piso, oficina 2 de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre: 30 de Junio de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/ s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 10 de Mayo de 2007. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 9047 - \$ 251.-

LEGUIZAMON CHARIF HNOS. S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 04/04/07. Socios: Raúl Andrés LEGUIZAMÓN, D.N.I. Nº 92.496.006, nacionalidad estadounidense, mayor de edad, nacido el 1 de Noviembre de 1973, profesión médico, estado civil soltero y el Sr. Sebastián Ignacio LEGUIZAMÓN CHARIF, D.N.I. N° 24.929.991, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 11 de Abril de 1976, profesión abogado, estado civil casado, ambos con domicilio real en calle 9 de Julio Nº 175, Localidad Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LEGUIZAMON CHARIF HNOS, S.A., Sede Social: 9 de Julio N° 175, localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene

por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con la: Explotación Agrícola-Ganadera: Mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola, fruti-hortícola, avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, tambo, cabañas y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. Prestar servicios agrícolas de contratista rural con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociada a terceros, tales como la siembra de distintos cultivos, recolección de cosecha, laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreos. Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros, expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del art. 299 inc. 5 de la ley 19550. Acopio de cereales y/o oleaginosas: Ya sea para el almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización, ya sea para importar o exportar, instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza, compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. Comercial: Actividad comercial en todas sus manifestaciones, compra, venta, industrialización, importación v exportación de materia prima, frutos, productos o subproductos y maquinaria necesaria para realizar dichas actividades. Representación, comisión, mandato, consignación, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumo para la actividad agropecuaria, comercial y de servicios. Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. Financiera y de Inversión: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su obieto social v tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leves v este estatuto. Capital Social: El Capital Social es de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00), representado por QUINIENTAS (500) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS

NO ENDOSABLES de Clase "A" de Pesos



CIEN (\$100,00) Valor Nominal de cada una, con derecho a CINCO (5) votos por acción. Suscripción: Raúl Andrés LEGUIZAMÓN, suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A. de \$100.00 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, o sea \$25.000,00 y Sebastián Ignacio LEGUIZAMÓN CHARIF, suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$100,00 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, o sea \$25,000.00. Administración: La administración de la Sociedad estará cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Autoridades Electas: Presidente: Sebastián Ignacio LEGUIZAMÓN CHARIF y Director Suplente: Raúl Andrés LEGUIZAMÓN, ambos fiian domicilio especial en calle 9 de Julio N° 175, Localidad Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien legalmente lo sustituya, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de que la Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del art. 55 de la Ley 19.550. Para el supuesto caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, la Fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31/07.

N° 9067 - \$ 327.-

AGRICOLA SAN JOSE SRL

Cambio de Sede Social - Cesión de Cuotas Sociales

Edicto Rectificatorio del B.O. de 2/5/2007

Por Acta Nº 12 de fecha 26/10/2006, los socios señores Miguel Gaspar Luciani, DNI Nº 6.143.676 y Oscar Atilio Piatti, DNI Nº 6.561.447 y Ricardo José Tinari, DNI Nº 14.792.812, deciden que el nuevo domicilio social de la sociedad se establece en calle Sarmiento 724, de la localidad de General Baldissera. Provincia de Córdoba. Por convenio de cesión de cuotas sociales del 26 de octubre de 2006, el Sr. Oscar Atilio Piatti, DNI Nº 6.561.447 y el señor Miguel Gaspar Luciani, DNI 6.143.676, ceden la totalidad de sus cuotas sociales, (setenta cuotas sociales cada uno) de esta forma: a) Al Sr. Ricardo José Tinari, DNI 14.792.812, la cantidad de ciento diecinueve coutas sociales.-(119). b) A la señorita Carina Elena Tinari, DNI Nº 20.550.237, la cantidad de Veintiún cuotas sociales (21) quedando esta última como nueva socia de la SRL. Autos: "Agrícola San José SRL - Inscripción en el Registro Público de Comercio". Marcos Juárez, 16 de abril de 2007. Abriola, Sec.,

N° 7655 - \$ 59

TRAUMATHOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificatorio del B.O. de 4/5/2007

Socios: Ariel Andrés Pérez D.N.I. Nº 14.894.443, argentino, divorciado, nacido el 20 de Junio de 1962, de profesión comerciante, con domicilio en calle Viracocha Nº 7351, Bº Arguello, de la ciudad de Córdoba; Marcelo Fabián Marques, D.N.I. Nº 20.073.143, argentino, soltero, nacido el 15 de enero de 1968, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mariano Usandivaras Nº 1859, Bº Villa Corina, de la ciudad de Córdoba y Daniel Armando Brahim, DNI Nº 18.217.370. argentino, casado, nacido el 23 de octubre de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rió Negro Nº 537, Bº Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Fecha Instrumento de Constitución: 18/ 02/2007, suscripto el 21/02/2007. Denominación Social: TRAUMATHOS S.R.L..- Domicilio Social: Salta Nº 431, de esta Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a)Explotación y Administración Comercial de negocios del ramo de Ortopedia, traumatología, insumos médicos y afines. abarcando cualquier actividad comercial, industrial o financiera relacionada con la misma. B) Explotación comercial de mercaderías del rubro de Ortopédicos, Traumatológicos, insumos médicos y afines, compraventa, fabricación, distribución, comercialización, pudiendo a tal fin integrar otras sociedades, permanentes o transitorias, ya constituidas o a constituirse, transformar esta Sociedad en Anónima o en cualquier otro tipo y/o asociarse con terceros, y todas las instituciones y formas jurídicas previstas en la ley 24441. Podrán inclusive realizar actividades de importación y exportación de mercaderías.-Plazo de Duración: 99 años contados a partir de inscripción registral.- Capital Social: PESOS OUINCE MIL (\$ 15.000), dividido en Mil Ouinientas (1.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10)valor nominal de cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio Ariel Andrés Pérez la suma de Pesos Doce mil (\$12.000) o sea 1.200 cuotas de capital, b) EL socio Marcelo Fabián Márquez la suma de Pesos Un mil quinientos (\$1.500) o sea 150 cuotas de capital: v el socio Daniel Armando Brahim la suma de pesos Un mil quinientos (\$1.500)o sea 150 cuotas de capital. La integración se efectúa en dinero en efectivo por el Veinticinco por Ciento (%25) del Capital, debiendo integrarse el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.- Administración, fiscalización y representación: a cargo del socio Ariel Andrés Pérez, por el plazo de 20 años-Fecha Cierre de Eiercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de Conc. v Soc. Nº 33- Prosec. Avalos de Leon. Of. 19/4/2007.

Nº 7652 - \$ 127.-

SEIS HERMANOS S.A.

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Miguel Angel Montali, DNI N° 11.785.147, de 51 años de edad, nacido el 8/6/1955, nacionalidad argentino, estado civil divorciado, profesión contador público, domiciliado en Bv. Chacabuco N° 1240, Piso 1°, Dpto. "E" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Adrián Marcelo Lamberti, DNI 22.647.881, de 34 años de edad, nacido el 17/8/1972, nacionalidad argentino, estado civil casado, profesión contador público, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 25, Piso 3°, Dpto. 22, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 2) Fecha del acto constitutivo: Acta constitutiva de 19 de setiembre de 2006. 3) Denominación social: Seis Hermanos S.A. 4) Domicilio y sede

social en Bv. Chacabuco Nº 1240, Piso 1º, Departamento "E" de la misma ciudad. 5) Obieto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones obre inmuebles que autoricen las leves comprendidas en disposiciones de la lev de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, b) Constructora: Desarrollo, dirección de obra y construcción de todo tipo de inmuebles, podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde el objeto social la intermediación y explotación de bienes inmuebles, propios, de terceros o de mandatos, c) La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, d) Financiera: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios v créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Comprar, vender, v todo otro tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan expresamente excluídas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) El proyecto y/o prestación de todo tipo de servicios turísticos en el país como en el extranjero. f) La intervención, por sí o como mandataria representante en todo género de licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero, g) El ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o firmas radicadas en el país o en el exterior. h) La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación o exportación que se relacionen con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones: 6) Plazo de duración: treinta (30) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social es de Ciento Cinco Mil Pesos (\$ 105.000) representado por Diez Mil Quinientas (10.500) acciones de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase B con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la lev 19.550. Miguel Angel Montali suscribe nueve mil novecientos setenta y un (9971) acciones ordinarias, de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la Clase B, con derecho a un (1) voto por acción y Adrián Marcelo Lamberti

social: Domicilio social en la ciudad de Córdoba.

Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sede

suscribe Ouinientas Veintinueve (529) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. 8) Organo de administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. 9) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir un (1) síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 12º del estatuto social adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Nombre de los miembros del órgano de administración. Se designó como director titular y presidente del directorio a Miguel Angel Montali v como director suplente a Adrián Marcelo Lamberti. 11) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo el presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 12) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

N° 7494 - \$ 375

MOLIENDAS BLANCAHARINA SRL

Constitución de Sociedad

1) Constituyentes: Bastos Luis Francisco, Divorciado, con domicilio real y especial en calle Santiago del Estero Nº 148, Ciudad Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, de 50 años de edad, argentino, de profesión comerciante, DNI Nº 11.746.386 y Martínez Marta Edith, casada, con domicilio real y especial en calle General Paz s/n. ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, de 64 años de edad, argentina, de profesión comerciante, DNI Nº 4.131.272. 2) Fecha de constitución: por contrato del 5/4/2006 y acta de igual fecha suscriptos el 6/4/2006 y acta complementaria del 10/5/2006, suscripta el 23/5/2006. 3) Denominación: Moliendas Blancaharina SRL, 4) Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Urquiza Nº 1747, B° Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba. 5) Objeto social: tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Agropecuaria: molienda de granos, caña de azúcar, y todo otro producto que pueda someterse a este proceso, para su comercialización en bolsa o fraccionado. Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, entre otras: Semillas, cereales, oleaginosas, legumbres, hortalizas, verduras y sus derivados y ganadera, explotación de tambos, elaboración de productos lácteos y demás productos de granja y sus derivados, II) Compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales

Córdoba, 14 de Mayo de 2007

BOLETÍN OFICIAL

0

y/o loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Todas las actividades detalladas anteriormente podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros, pudiendo, para el cumplimiento de sus objetivos, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$ 15.000, representado por 1500 cuotas de \$ 10 de valor nominal c/u. El capital social se suscribe de la siguiente forma: el Sr. Bastos Luis Fran-

cisco: 750 cuotas que representan un capital de \$ 7.500 y la Sra. Martínez Marta Edith: 750 cuotas que representan un capital de \$ 7.500. 8) Administración: la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta. Se designa para el cargo al Sr. Bastos Luis Francisco. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. Civil y Comercial de 29ª Nom.

Of. 18/4/07.

N° 7669 - \$ 151